Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAY 1993

Expte. Nº 21.063/92

VISTO:

La resolución Nº 025-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Prof. María Rosa del V. Percello, como Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la Asignatura "Etica", de 6to. año, 3er. ciclo, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994, o hasta que el mismo sea cubierto por la vía de concurso, si ésto se produjera antes de la fecha establecida;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 025-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 22 de Febrero de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA [illegible] DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ TEGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 178-93